

# CONVOCATORIA DE BECAS FUGA-CSMA

Organiza:



## CONVOCATORIA DE BECAS FUGA-CSMA

El Conservatorio Superior de Música de Zaragoza y el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de Etopia Centro de Arte y Tecnología y su programa de residencias FUGA - Exploraciones Sonoras, presentan la primera edición de la Convocatoria de Becas FUGA - CSMA.

### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto seleccionar dos estudiantes de los programas de Máster del CSMA que deseen llevar a cabo proyectos en el Laboratorio CESAR de Sonido en Etopia Centro de Arte y Tecnología, sede del programa FUGA - Exploraciones Sonoras. Este programa de residencias artísticas, plataforma de exhibición e incubadora de contenidos educativos estimula reflexiones sobre la música y sus procesos; y crea puentes para que la tecnología sea facilitadora del desarrollo de nuevas formas de producción artística.

Cada participante desarrollará su proyecto en solitario o en colaboración con otras artistas, músicos y tecnólogas de su elección.

El objetivo es favorecer el acceso a la formación y la experimentación en el ámbito de la música y el sonido, así como fomentar la difusión de proyectos relacionados con las tecnologías creativas, la cultura digital y la sociedad.

### DESTINATARIAS

La convocatoria está dirigida a estudiantes que se matriculen en alguno de los dos programas de Máster que ofrece el CSMA para el curso académico 2019 - 2020: Máster en Enseñanzas Artísticas en Música Contemporánea y Máster en Enseñanzas Artísticas en Música de Conjunto.

### ¿QUÉ OFRECE ESTA CONVOCATORIA?

Entre octubre de 2019 y septiembre de 2020 esta beca ofrece a cada alumna seleccionada:

Alojamiento en la residencia de Etopia. Se dispondrá de una habitación en la residencia de Etopia

# CONVOCATORIA DE BECAS FUGA-CSMA

durante los periodos concretos en los que haya docencia del máster (aproximadamente dos fines de semana al mes), así como para cubrir las necesidades de trabajo en los proyectos asociados. La residencia de Etopia está formada por 36 habitaciones con cama doble y baño individual junto con una zona de uso común.

Acceso a las instalaciones y equipos del Laboratorio de Sonido para la realización del proyecto asociado a la beca. Se acordarán con la coordinadora del Laboratorio las necesidades de uso de las instalaciones para garantizar el correcto desarrollo de todas las actividades.

## Galería de imágenes

\*Ver anexo: Equipamiento del Laboratorio de Sonido

Asesoramiento y acompañamiento por parte de las técnicas del Laboratorio de Sonido, así como tutorización de los proyectos desde el programa FUGA y el CSMA.

Difusión y comunicación en los canales designados para tal efecto por parte de FUGA y el CSMA. Las acciones propuestas son:

- Seguimiento de la documentación elaborada
- Comunicación de los hitos del proyecto
- Presentación pública en Etopia al finalizar el proyecto

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán incluir necesariamente la siguiente información y en este mismo orden:

- Nombre y apellidos, dirección de correo electrónico y número de teléfono
- Copia del Documento Nacional de Identidad
- Breve curriculum incluyendo enlaces a documentación sobre trabajos realizados en caso de haberlos
- Resumen del proyecto y motivación por la que se quiere llevar a cabo (500 palabras máximo)

Los proyectos, redactados en castellano, se enviarán en un solo documento en formato PDF a la dirección de correo electrónico [master.csma@csma.es](mailto:master.csma@csma.es), indicando en el asunto: "Convocatoria FUGA-CSMA".

El nombre del archivo debe ser: FUGAC SMA\_nombre\_apellido (por ejemplo: FUGAC SMA\_marina\_lopez).

# CONVOCATORIA DE BECAS FUGA-CSMA

El plazo de presentación de proyectos finaliza el 16 de junio. Los proyectos que se reciban más allá de esta fecha no serán admitidos en la convocatoria.

## VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

El jurado estará formado por representantes del Conservatorio Superior de Música de Aragón, del programa FUGA, y de Etopia Centro de Arte y Tecnología, quienes analizarán y puntuarán las candidaturas presentadas en base a los siguientes criterios:

- Conocimientos artísticos y técnicos de la persona solicitante
- Calidad artística de la propuesta
- Claridad y viabilidad técnica
- Contribución a la reducción de la brecha de género en los campos a los que se refiere esta convocatoria
- Uso de licencias libres y herramientas de código abierto

De entre todas las solicitudes admitidas, el jurado seleccionará las dos solicitudes con mayor puntuación en base a los criterios anteriores y las dos siguientes en puntuación quedarán como primera y segunda reserva. El jurado puede declarar desierta la convocatoria si lo estima oportuno. El fallo del jurado es inapelable.

## COMPROMISOS DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS

Las personas seleccionadas se comprometen a:

- Respetar y cumplir el plan de trabajo y calendario acordados con los tutores del proyecto.
- Aceptar las normas de uso tanto de los espacios como de los equipamientos de los Laboratorios CESAR y Etopia Centro de Arte y Tecnología.
- Cuidar los espacios y equipamientos de los que hagan uso durante el desarrollo del proyecto.
- Participar en la presentación individual o colectiva del proyecto realizado ante medios de comunicación y público interesado dentro de la programación prevista por FUGA y el CSMA.
- Indicar de forma expresa en cualquier medio o acto de divulgación del proyecto que este ha sido desarrollado en el Laboratorio CESAR de Sonido en Etopia Centro de Arte y Tecnología.

## AUTORÍA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de la obra serán íntegros de los autores y de las autoras. Etopia, el CSMA y FUGA podrán disponer de la misma durante un periodo de un año a partir de su presentación, para su explotación a nivel expositivo o en lo referente a difusión e imagen para el uso que consideren oportuno.

Las personas o colectivos seleccionados cederán los derechos de comunicación pública de los proyectos desarrollados para su publicación en folletos, carteles, vídeos promocionales, páginas web, redes sociales y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la organización.

Las participantes en la convocatoria aseguran que la propuesta presentada es inédita. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, los participantes garantizan la obtención de los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias.

## PLAZOS

La presente convocatoria se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

- Presentación de candidaturas: del 15 de mayo al 16 de junio de 2019. A partir de las 24:00 del 16 de junio no se admitirá ninguna solicitud
- Comunicación de la resolución del jurado: antes del 1 de julio
- Plazo máximo para la aceptación de la resolución por las personas seleccionadas: 15 de julio. Superado este plazo perderá la condición de seleccionada
- Desarrollo de los proyectos: noviembre de 2019 a julio 2020
- Presentación de los proyectos: septiembre de 2020

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte de los solicitantes, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de las mismas.

Además, se presupone la garantía por parte de las mismas de la autoría y titularidad del proyecto presentado y la no vulneración de los derechos de propiedad intelectual o industrial sobre cualquier obra o productos ajenos.

+info: [www.fu-ga.es](http://www.fu-ga.es) // [www.csma.es](http://www.csma.es) // [www.etopia.es](http://www.etopia.es)